

PLAN DE ASOCIACION ESTRATEGICA ENTRE LA REPUBLICA DEL PERU Y EL REINO DE ESPAÑA

Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores de la República del Perú y del Reino de España, países unidos por un patrimonio histórico compartido y que profesan principios y valores comunes, fortalecidos por los aportes migratorios de ambas partes;

Recordando el Acuerdo para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas suscrito en 1998 y el Acta de 1991 que establece las Bases del Tratado General de Cooperación y Amistad entre el Reino de España y la República del Perú;

Reconociendo la democracia como un valor universal, asumiendo como un imperativo aplicar sus principios y profundizar en su práctica, y comprometiéndonos a promoverla y consolidarla a nivel mundial y regional;

Decididos a profundizar la relación entre los dos pueblos, acordamos establecer una asociación estratégica, con el propósito de coordinar e impulsar acciones concretas en áreas de convergencia, que refuercen los excelentes vínculos bilaterales que mantenemos en sus dimensiones política, económica, social, medioambiental, cultural y de cooperación.

En consecuencia, nos comprometemos a llevar a cabo el siguiente plan de acción:

I. CONCERTACIÓN BILATERAL

1. Diálogo y comunicación diplomática permanentes

El objetivo de ambos Gobiernos es desarrollar un diálogo fluido que les permita llevar a cabo una relación bilateral privilegiada e identificar las posibilidades de acción conjunta, tanto en Iberoamérica como en el resto del mundo.

Con este fin, el Presidente de la República del Perú y el Presidente del Gobierno del Reino de España celebrarán reuniones periódicas, a fin de tratar los temas de interés común e impartir los lineamientos necesarios para la conducción de la asociación estratégica entre ambos países. Estas reuniones tendrán lugar alternativamente en Lima y en Madrid, o en otro lugar que se determine de mutuo acuerdo.

Asimismo, decidimos crear un Mecanismo de Diálogo privilegiado y permanente, a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, que celebrará por lo menos una reunión anual en el lugar y fecha que se acuerde, para examinar el progreso de la relación bilateral y generar las iniciativas que se consideren necesarias.

Igualmente, fortaleceremos el Mecanismo Bilateral de Consultas Políticas creado en 1998, con reuniones a nivel de Secretario General de Relaciones Exteriores/ Secretario de Estado y/o Director General de Política Exterior Iberoamericana /Subsecretario para Asuntos de Europa/ Director General de Europa Comunitaria, según corresponda. Las reuniones de este Mecanismo tendrán lugar anualmente, de modo alternativo, en Lima y Madrid, en la oportunidad que se acuerde por vía diplomática.

Del mismo modo, promoveremos encuentros periódicos entre miembros de los poderes legislativo y judicial, representantes de gobiernos regionales y locales, y de los distintos grupos de la sociedad civil, a fin de ampliar y facilitar el diálogo y conocimiento de las respectivas realidades y trabajar en favor de los objetivos compartidos.

2. Concertación en foros multilaterales

Reconocemos la importancia de seguir fortaleciendo el multilateralismo eficaz, la vigencia del derecho internacional y el diálogo diplomático como instrumentos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y para la promoción del desarrollo sostenible y el respeto y promoción de los derechos humanos.

En tal sentido, reforzaremos los canales directos de comunicación, especialmente a través de los niveles pertinentes de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de las respectivas representaciones diplomáticas en el exterior, con la finalidad de institucionalizar consultas bilaterales en los foros internacionales, en particular en el contexto de la Organización de las Naciones Unidas.

Facilitaremos el intercambio de información y experiencia, a fin de profundizar las deliberaciones o, en su caso, dar cumplimiento a compromisos internacionales sobre asuntos de interés común, tales como la reforma de las Naciones Unidas, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, los derechos humanos, la cooperación para el desarrollo, la lucha contra la pobreza, la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible, el cambio climático, la protección del medio ambiente, las migraciones, la alianza de civilizaciones y el diálogo intercultural. Asimismo estrecharemos la cooperación en el campo de la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos, el crimen transnacional organizado, la corrupción, el lavado de dinero, la trata de personas y niños, el terrorismo, el tráfico ilícito de armas y todas las modalidades delictivas.

Asimismo, priorizaremos la coordinación y el intercambio de apoyos a las candidaturas de ambos países en organizaciones internacionales, como una expresión práctica de la coordinación bilateral, siempre que ello resulte posible.

3. Derechos Humanos

Los Gobiernos de España y del Perú asignan la más alta prioridad a la plena vigencia de los derechos humanos en sus respectivos países y en el mundo, conscientes de que constituye la base de la convivencia pacífica entre las sociedades y la condición del progreso y la seguridad entre las naciones.

Junto con comprometerse con la plena implementación de los instrumentos que promueven y protegen universalmente estos derechos y las libertades fundamentales, ambos Gobiernos acuerdan promover en el ámbito universal el desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos.

4. Relaciones con la Unión Europea

Conscientes de la importancia de los procesos de integración regional como motor de desarrollo y reconociendo la relevancia de todos los componentes de la Asociación Estratégica con la Unión Europea, impulsaremos la profundización de nuestras relaciones en todos ellos, incluidas las relaciones comerciales, en los términos que acuerden las partes.

Asimismo, fomentaremos la implementación de la Declaración de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, colaboraremos en el proceso de preparación de la VI Cumbre ALC-UE, que tendrá lugar en España en 2010; y continuaremos desarrollando un estrecho contacto para consolidar el proceso de cumbres bi-regionales.

5. Comunidad Iberoamericana

El Perú y España asignan especial relevancia a las Cumbres Iberoamericanas, como espacio privilegiado de diálogo para la unión y la integración, y de acción para reafirmar el conjunto de valores y principios comunes del acervo iberoamericano, particularmente la vigencia de la democracia y el respeto de los derechos humanos y del Derecho Internacional.

Continuaremos trabajando para reforzar el diálogo y la cooperación en el espacio iberoamericano en aras de su institucionalización y de la proyección internacional de sus diferentes instancias, especialmente la Conferencia Iberoamericana. Con este objetivo concederemos especial atención a asegurar el cumplimiento de los acuerdos de las Cumbres Iberoamericanas, a través del seguimiento y evaluación de los distintos programas que buscan contribuir a solucionar los problemas que afectan a nuestras sociedades, en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

España y el Perú reconocen el esfuerzo desplegado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para dotar a la Comunidad Iberoamericana de un instrumento institucional que contribuya a su fortalecimiento y a la mejora de sus mecanismos de funcionamiento en todos los ámbitos, en especial la concertación política, la cooperación técnica y las reuniones ministeriales.

Ambos países trabajarán para fortalecer la proyección internacional de la Comunidad Iberoamericana y la coordinación con otros procesos de integración, en especial con los que tengan lugar a nivel regional en Iberoamérica, contando para ello con el valioso apoyo de la SEGIB.

6. Lucha contra el tráfico de drogas ilícitas

Los dos Gobiernos reconocemos que el problema mundial de las drogas y sus delitos conexos, tales como la trata de personas, el tráfico de armas y el lavado de dinero, plantean serias amenazas a las sociedades involucradas que pueden ser enfrentadas de manera más efectiva mediante una estrecha cooperación entre los Estados.

Esta cooperación será implementada con base en el principio de responsabilidad compartida, teniendo en cuenta las interconexiones entre la oferta, el tráfico y la demanda de dichas sustancias, para lo cual seguiremos un enfoque equilibrado, integral y multidimensional.

Igualmente, reconocemos la importancia del desarrollo alternativo integral y sostenible para dotar a los cultivadores de hoja de coca de alternativas legales y económicamente viables a los cultivos ilícitos, incluyendo, cuando proceda, el desarrollo alternativo preventivo, y lo promoveremos mediante el comercio y la preservación ambiental.

Teniendo en cuenta el acuerdo suscrito entre ambos países en 1998 en materia de prevención del consumo, desarrollo alternativo y control de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, acordamos reforzar las coordinaciones bilaterales y brindamos asistencia técnica, policial, judicial y científica, manteniendo un intercambio permanente de información de inteligencia a través de las instancias nacionales competentes.

Asimismo, acordamos reforzar la cooperación y el diálogo en el seno de los Organismos Internacionales pertinentes, en particular, en el marco de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, de la Organización de Estados Americanos, del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea (ALC-UE), y del Diálogo Especializado en Materia de Drogas CAN-UE y el Acuerdo sobre Precursores suscrito por el Perú con la Comunidad Europea, en 1995.

7. Seguridad y defensa

Dentro del marco de lo establecido en el Acuerdo de Cooperación entre los Ministerios de Defensa del Reino de España y de la República del Perú, suscrito por ambos países en 2006, profundizaremos los contactos en materia de enseñanza, adiestramiento y altos estudios militares, así como en el campo de la cooperación tecnológica y otras áreas de interés en el ámbito de la defensa.

Asimismo, reafirmamos la necesidad de continuar con las reuniones de la Comisión Hispano-Peruana de Ministerios de Defensa.

Continuaremos colaborando en iniciativas para el mantenimiento de la seguridad y la paz en la región americana y el desminado humanitario, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de complementarlas con acciones internacionales efectivas en favor de la rehabilitación y el desarrollo de las sociedades en los periodos post conflicto.

De otro lado, consideramos conveniente iniciar las conversaciones conducentes a la suscripción, y de ser el caso la implementación, de un Acuerdo de Cooperación en Materia de Seguridad Ciudadana, que incluya el intercambio y la formación de profesionales, así como la transferencia e intercambio de tecnología y adquisición de materiales.

Manifestamos la intención de continuar e intensificar la cooperación operativa en la lucha contra el terrorismo y su financiación, el lavado de activos, la delincuencia organizada y el narcotráfico, así como la cooperación judicial con fines de extradición.

Con este objetivo procuraremos concertar nuestras posiciones sobre la lucha contra el terrorismo en el ámbito de la ONU y promover un desarrollo integral de la Estrategia Global contra el Terrorismo de las Naciones Unidas.

8. Alianza de Civilizaciones

El Perú y España destacan que la "Alianza de Civilizaciones" constituye una valiosa iniciativa para generar un acercamiento entre los pueblos del mundo, difundiendo valores universales, la no discriminación, la tolerancia y el respeto por la diversidad.

Ambos Gobiernos resuelven intensificar su colaboración para que la "Alianza de Civilizaciones" se convierta en una iniciativa eficaz para contribuir a la paz y a la seguridad internacionales.

En tal sentido, reconocen la importancia de continuar fortaleciendo el multilateralismo, la tolerancia, la no discriminación y la diversidad cultural, componentes esenciales de tal iniciativa.

II. CRECIMIENTO ECONÓMICO, DESARROLLO SOCIAL, COOPERACIÓN, Y MIGRACIÓN

1. Cooperación para el desarrollo

Para el Perú y España la cooperación para el desarrollo es un capítulo esencial de su relación bilateral, regida por el Convenio Marco de Cooperación suscrito en 2004 y el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica de 1971, y concertada a través de las reuniones de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Peruana.

Las Partes fortalecerán la cooperación mutua, dentro del espíritu que anima a la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, mediante acciones conjuntas que impulsen su implementación, para lograr que la cooperación sea un instrumento de apoyo efectivo al desarrollo del país.

Por medio de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) procuraremos incrementar los niveles de cooperación tradicionalmente brindados, dando continuidad a las acciones identificadas como prioritarias, particularmente en las áreas de gobernabilidad democrática y modernización del estado, cohesión social y reforzamiento de las bases del desarrollo económico sostenido; y evaluaremos su ejecución y los impactos logrados.

A la luz de los valiosos resultados de la Conferencia Ministerial sobre los Países de Renta Media, celebrada en Madrid y en San Salvador en 2007, y de la III Reunión realizada en Windhoek, Namibia, en 2008, conscientes del positivo impacto de la cooperación internacional en el fortalecimiento de la cohesión social, aunaremos nuestros esfuerzos en los escenarios multilaterales para promover los intereses comunes de los Países de Renta Media (PRM) en la agenda internacional de desarrollo y para que continúen recibiendo Asistencia Oficial al Desarrollo.

Nos comprometemos a realizar acciones coordinadas para promover en el ámbito internacional el uso de indicadores alternativos para medir el nivel de desarrollo de los PRM, en vez del PBI per cápita tradicionalmente usado.

Conscientes de la importancia y de la creciente participación de las Comunidades Autónomas y Entidades locales españolas en la Ayuda Oficial al desarrollo, continuaremos promoviendo su orientación a la atención de poblaciones vulnerables en áreas geográficas desfavorecidas.

Orientaremos nuestros esfuerzos a promover mediante acciones de cooperación el uso de la tecnología y el desarrollo de las capacidades para mejorar la competitividad, promover el desarrollo sostenible a través del conocimiento y la experiencia; asimismo, posibilitaremos el mejoramiento del acceso a tecnologías de información y comunicación y brindaremos apoyo al desarrollo de la cooperación Sur-Sur.

Asimismo, trabajaremos en conjunto para que se pueda alcanzar la meta internacional del 0.7% del PBI fijado para la ayuda proveniente de países desarrollados.

Preocupados por el incremento de los precios de los alimentos, reiteramos nuestro compromiso con políticas destinadas a erradicar el hambre y luchar contra la pobreza, en cuyo contexto impulsaremos acciones destinadas a fortalecer, a través de la cooperación, las capacidades agrícolas y el desarrollo rural y pesquero.

El Perú y España destinan importantes esfuerzos de cooperación internacional a las naciones iberoamericanas y ello permite que se pongan en marcha acciones triangulares de cooperación en terceros países. En este sentido, apoyaremos iniciativas de cooperación horizontal en la región, así como estrategias de cooperación conjunta en países que así lo requieran, para difundir buenas prácticas y experiencias exitosas.

2. Crecimiento económico, inclusión y empleo

Constatamos que las relaciones económicas y comerciales bilaterales han experimentado un notable desarrollo. En el deseo de que esta tendencia se fortalezca, de modo que el crecimiento económico genere amplias oportunidades que permitan combatir la pobreza y la exclusión, decidimos:

- a) Promover encuentros de carácter comercial entre empresas peruanas y españolas, ya sea en la forma de misiones comerciales, jornadas técnicas, participación en ferias comerciales que se celebren en cualquiera de los dos países, y mediante otros mecanismos de interés para fomentar el comercio bilateral, incluyendo la agilización en el trámite de visas.
- b) Identificar medidas de apoyo a los agentes económicos, en especial a las pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de expandir los flujos comerciales y de inversión entre los dos países. Entre ellas, desarrollaremos instrumentos de cooperación financiera y estimularemos a las instituciones de crédito de ambos países a aumentar sus líneas de crédito, fortaleceremos la cooperación técnica y el intercambio de conocimientos, particularmente en materia de apoyo gubernamental, funcionamiento y operación de las PYMES.
- c) Promover las inversiones recíprocas, en el marco del Convenio Bilateral sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones vigente desde 1996, particularmente en materia de turismo, desarrollo del agro y la agroindustria, construcción de infraestructura y desarrollo logístico, apoyo a pequeños y medianos empresarios para fortalecer su vinculación con las grandes empresas, incorporándolos a las cadenas de valor internacionales y el establecimiento de centros de desarrollo tecnológico. Asimismo, alentar la responsabilidad social de las empresas y la rápida resolución de problemas que puedan afectar los negocios entre ambas economías.
- d) Que el Gobierno de España tendrá una disposición favorable para apoyar las iniciativas del Gobierno peruano o de la CAN dirigidas a facilitar el acceso al mercado

europeo de los productos peruanos o andinos derivados del desarrollo alternativo, del biocomercio y de esquemas de producción ecológicamente sostenible, incluyendo aquellos que incorporen valor agregado.

- e) Cooperar en el desarrollo de proyectos y programas en el marco del Mecanismo de Desarrollo Limpio, que permitan al Perú recibir inversiones dirigidas a impulsar el desarrollo sostenible y a España obtener reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones internacionales.
- f) Cooperar e intercambiar experiencia para mejorar la eficiencia energética, la investigación, transferencia de tecnología y la producción de energías renovables, así como con el objeto de hacer compatible la satisfacción de la demanda energética con un modelo de desarrollo limpio y bajo en emisiones de gases de efecto invernadero.
- g) Fortalecer la relación en el campo laboral, mediante el intercambio de experiencias para facilitar el diseño e implementación de políticas sociales y laborales, incluyendo las referidas a la consolidación del diálogo social.
- h) Desarrollar programas de formación laboral dirigidos particularmente a jóvenes, mujeres, poblaciones indígenas y minorías étnicas, y comprometer a las empresas privadas en programas de intercambio temporal de cuadros.
- i) Promover el empoderamiento económico, político y social de la mujer, las poblaciones indígenas y las minorías étnicas.

3. Migración y Desarrollo

Reconocemos los positivos aportes de la migración al desarrollo económico, social y cultural y entendemos la importancia de fomentar un flujo ordenado de personas, coadyuvar a la positiva inserción de los migrantes en nuestras respectivas sociedades y garantizar una efectiva defensa y protección de sus derechos humanos. A tal fin, nos comprometemos a aunar esfuerzos en la lucha contra la inmigración irregular, la trata y el tráfico de personas, el racismo, la discriminación, la xenofobia y otras formas de intolerancia.

Teniendo en cuenta el Acuerdo para la Cooperación en Materia de Inmigración, suscrito en 2004, y en el marco del respeto a los principios fundamentales del Derecho Internacional, a los derechos humanos de los migrantes, favoreceremos la implementación de procesos de migración regular y ordenada de personas, adoptando medidas para prevenir las inmigraciones clandestinas y la explotación laboral de las personas inmigrantes irregulares. Asimismo, fomentaremos el codesarrollo y la facilitación y seguridad de remesas.

Estableceremos una más estrecha cooperación entre nuestros servicios consulares, a fin de promover la inclusión y participación social de los nacionales de cada parte en el otro país.

Con este objetivo, y para favorecer la construcción de la Comunidad Iberoamericana, España y el Perú, emprenderán la negociación para la firma de un Acuerdo que permita a los nacionales residentes en el otro Estado el ejercicio del derecho de sufragio en las elecciones municipales.

Asimismo, teniendo en cuenta la Declaración de Lima de 2008, nos comprometemos a impulsar un diálogo comprensivo y estructurado sobre la migración en el marco del proceso de las Cumbres ALC-UE.

4. Turismo

Conscientes de la importancia del sector turístico para el desarrollo económico, social y cultural de los países, alentaremos las iniciativas de desarrollo de infraestructura turística y hotelera, y fortaleceremos las acciones de cooperación institucional en este ámbito, incluyendo programas de capacitación empresarial y laboral y de mejora de la producción artesanal.

Igualmente, participaremos activamente en las ferias turísticas que se desarrollen en el territorio del otro país y realizaremos encuentros bilaterales que permitan aumentar el turismo mutuo, en un marco de respeto por los patrones de vida de nuestros pueblos y del medio ambiente.

5. Conservación del medio ambiente

Uno de los mayores retos que enfrentan los Gobiernos es lograr un desarrollo sostenible que haga compatibles el desarrollo económico, la conservación del medio ambiente y la inclusión social. Al respecto, nos proponemos actuar en los siguientes ámbitos:

- a) Conservación de la biodiversidad, uso y gestión de áreas protegidas y reparto justo y equitativo de los beneficios obtenidos por la utilización de recursos genéticos. Se dedicará una especial atención a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones vecinas de áreas naturales protegidas, a través del manejo participativo y la promoción de actividades económicas compatibles con los objetivos de conservación.
- b) Cambio climático, abarcando políticas de adaptación y transferencia de tecnología, cooperación en el marco del mecanismo de desarrollo limpio y acciones orientadas a evitar la deforestación y a favorecer una gestión sostenible de las masas forestales.
- c) Gestión de recursos hídricos, planificación y uso sostenible del agua, saneamiento y depuración de las aguas residuales y control de la calidad de las aguas.
- d) Gestión integrada de zonas costeras y manejo sostenible de recursos pesqueros.
- e) Sistemas de control de la calidad del aire.
- f) Prevención y reacción ante desastres naturales u ocasionados por el hombre, tales como el Fenómeno de "El Niño", sismos, deslizamientos de suelos, inundaciones, incendios forestales y otros.
- g) Meteorología, climatología y fenómenos adversos de origen meteorológico.
- h) Manejo de sustancias químicas.

- i) Investigación conjunta en eco-tecnologías, particularmente las referidas a la energía renovable y la eficiencia energética.
- j) Prevención e investigación policial de delitos e infracciones administrativas que atenten contra el medio ambiente.

6. Salud

Con el deseo de fortalecer nuestra relación en el campo de la salud, decidimos:

- a) Aunar esfuerzos para erradicar la desnutrición y prevenir la malnutrición infantil.
- b) Conformar redes de salud materno-infantil.
- c) Cooperar en el desarrollo de tecnología aplicada a la salud en el ámbito de los centros sanitarios públicos y de la Seguridad Social.
- d) Otorgar apoyo para la formación de recursos humanos en las áreas médicas, de infraestructura, gestión de la atención primaria de salud y gestión de hospitales.
- e) Desarrollar investigaciones conjuntas y elaborar guías médicas en materia de enfermedades crónicas, infectocontagiosas y tropicales, y medicina alternativa.
- f) Brindar asistencia en materia de tecnología y equipo médico y manejo de residuos tóxicos.

III. EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. Educación y Cultura

Conscientes de la riqueza que representan la lengua y cultura comunes, así como de la importancia de la educación para el desarrollo social, político y económico de los pueblos, manifestamos nuestra intención de promover la colaboración en el terreno educativo y cultural.

Asimismo, promoveremos la puesta en valor del idioma español mediante cursos de instrucción de profesores, preparación de manuales y textos para la enseñanza, cooperación interinstitucional entre entidades académicas que ofrecen este curso en ambos países y el otorgamiento conjunto de certificados de aptitud y dominio de la lengua española que puedan ser reconocidos internacionalmente.

Siendo la educación una de las bases principales del desarrollo, ambos países colaboraremos intensamente para promover el examen y la adopción de mecanismos financieros innovadores e iniciativas que permitan gestionar recursos adicionales al presupuesto en educación. En colaboración con el Ministerio de Educación del Perú, se apoyará la alfabetización y la educación básica de jóvenes y adultos, así como la educación técnica y la formación laboral, con especial énfasis en los grupos de población más vulnerables.

Contribuiremos a erradicar el analfabetismo, universalizar el acceso de todos nuestros ciudadanos a la educación básica de calidad y ampliaremos la cobertura y calidad de la educación secundaria y superior. Fortaleceremos las políticas de formación y

capacitación docente en la educación intercultural bilingüe (EIB), favoreciendo la formación de jóvenes y adultos de los pueblos indígenas.

En el ámbito universitario se promoverá la implementación y, en caso de considerarse necesario, la revisión del Protocolo Adicional al Convenio sobre Intercambio Cultural de 1998, con el propósito de contar con un sistema de reconocimiento mutuo de estudios, títulos, diplomas y grados académicos expedidos por las autoridades e instituciones educativas competentes de cada una de las Partes, facilitando de esta forma la movilidad de estudiantes y jóvenes investigadores, el intercambio de expertos y la formación de profesores.

Asimismo, convenimos en la necesidad de potenciar el desarrollo de programas conjuntos de post grado y la creación de cátedras por medios virtuales en un esfuerzo por incrementar las relaciones y fortalecer las capacidades universitarias de ambos países.

Estableceremos programas de cooperación para la capacitación de funcionarios de la administración pública nacional, regional y local, así como de profesionales adscritos a las instituciones educativas, en programas de formación de recursos humanos, incluyendo pasantías en entidades públicas de España.

Fomentaremos la formación, el contacto e intercambio entre agentes culturales e impulsaremos actividades y programas de cooperación cultural, incluyendo la protección, recuperación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural mueble e inmueble, sobre el cual ambos gobiernos expresan su voluntad de trabajar bilateralmente y coordinar acciones frente a terceros.

Fortaleceremos la cooperación multilateral y entre entidades policiales, de aduana y otras responsables en ambos países para combatir el tráfico ilícito de bienes que forman parte del patrimonio cultural, incluyendo el establecimiento de mecanismos de alerta e identificación temprana sobre posibles delitos de comercio ilícito de dichos bienes y delitos conexos, como el lavado de activos.

Ampliaremos la cooperación para el estudio y la restauración de bienes arqueológicos, muebles e inmuebles, incluyendo la formación de especialistas, por medio del fortalecimiento de las escuelas de restauración en el Perú, prestando especial atención a las escuelas de restauración regionales.

Fomentaremos la cooperación entre museos y archivos del Perú y España, en especial en materia de formación y museología para la conservación, recuperación y exhibición del patrimonio cultural.

Propiciaremos toda clase de manifestaciones artísticas, en particular muestras plásticas, musicales, encuentros literarios, poesía, danza y teatro que fomenten el conocimiento mutuo de nuestra diversidad cultural, así como las raíces vernaculares y los valores comunes culturales del universo iberoamericano, generando espacios culturales que permitan el acceso a los creadores culturales emergentes, así como la difusión de sus producciones artísticas.

El Centro Cultural de España y, en su caso, el Instituto Cervantes, desempeñarán un papel activo en el mutuo reconocimiento y promoción del valor cultural y artístico de los dos países, organizando muestras periódicas de las expresiones materiales de ambas culturas.

Colaboraremos para el establecimiento de un foro cultural en el marco de las Cumbres ALC-UE.

2. Ciencia y tecnología

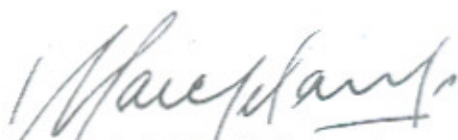
Reconocemos que los avances científicos y tecnológicos son un eslabón fundamental del progreso y del desarrollo. A este respecto, impulsaremos la cooperación en investigación, innovación y desarrollo, a través de proyectos conjuntos y la transferencia de tecnología, particularmente en las áreas de modernización de procesos productivos, mejora de la calidad de vida de la población, información y comunicaciones, uso sostenible de la biodiversidad y los recursos hídricos y costeros, acuicultura, agroindustria y riego tecnificado, pesquería, tecnologías limpias, transporte, energía.

Disposición final

Los dos Gobiernos podrán, en cualquier momento, identificar de común acuerdo nuevos temas de cooperación en el ámbito de su asociación estratégica.

Firmado en Lima el 27 de octubre de 2008

Por el Gobierno de la
República del Perú



José Antonio García Belaunde
Ministro de Relaciones
Exteriores.

Por el Gobierno del
Reino de España



Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé
Ministro de Asuntos Exteriores y
Cooperación.